

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 3 de agosto de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-798-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	No. PA-798-2025
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES CON ENFOQUE TERRITORIAL.”
CONTRATISTA	JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	17 de junio de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	17 de junio de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

		(\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES		N/A
FORMA DE PAGO		La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por valor OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
No. INFORME	7 de 7
PERIODO DEL INFORME	01 al 17 de junio de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2019
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN _X_____
----------------------	-------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL.

Actividad del Proyecto de Inversión: Gestionar alianzas con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 48.000.000
Valor ejecutado del Contrato/Convenio a la fecha	\$ 43.466.667
Valor del Presente Pago	\$ 4.533.333
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de estos.

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	1.Recolectar, organizar y registrar información en territorio, relacionada con actores y organizaciones vinculadas a la seguridad vial, incluyendo la identificación de entidades participantes, la promoción o fortalecimiento de comités de seguridad vial cuando aplique, y la realización de al menos un ejercicio práctico de sensibilización por cada organización acompañada.	El contratista realizó contacto inicial con las siguientes organizaciones donde se socializó los objetivos del programa Organizaciones Seguras Vías Seguras (fase 1) y se fijó fecha reunión presencial en territorio: Empresas de servicios públicos de Tello Huila Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila	<u>1. OBLIGACION</u> Anexo 1.1 Acta contacto inicial Empresas de servicios públicos de Tello Huila Anexo 1.2 Acta contacto inicial Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila	X		
2.	2.Socializar y difundir los componentes del Programa Nacional de Asistencia Técnica en seguridad vial – “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, explicando su alcance, objetivos y funcionamiento, en	- El contratista realizó las siguientes reuniones presenciales donde se adelantó la fase 2 estrategia OSVS, se verificó la lista de chequeo y se llenó el formulario en línea, en las siguientes organizaciones:	<u>2. OBLIGACION</u> Anexo 2.1. – FASE 2 - DIAGNOSTICO INICIAL Y CAPACITACION INTERNA ESTRATEGIA OSVS EMPRESA Empresas de servicios públicos de Tello Huila Anexo 2.2. - – FASE 2 - DIAGNOSTICO INICIAL Y CAPACITACION	X		

	especial lo relativo a la Escuela Virtual de Seguridad Vial, e implementar los mecanismos definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para la inscripción, y registro y seguimiento de las organizaciones participantes	Empresas de servicios públicos de Tello Huila Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila	INTERNA ESTRATEGIA OSVS EMPRESA ESE Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila			
3	3.Procesar, y analizar y consolidar la información recolectada, con el propósito de caracterizar las organizaciones participantes por región, sector y actividad económica, identificar necesidades y riesgos asociados a la seguridad vial y elaborar reportes periódicos que den cuenta del avance del en los procesos de sensibilización, formación y Asistencia Técnica.	El contratista realizó las siguientes reuniones presenciales en territorio donde se adelantó la fase 3 estrategia OSVS donde se realizó 3 CAPACITACION Y ASISITENCIA TECNICA. ESTRATEGIA OSVS EMPRESA: Empresas de servicios públicos de Tello Huila Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila	<u>3. OBLIGACION</u> Anexo 3.1. – Acta-reunión presencial F3 CAPACITACION Y ASISITENCIA TECNICA. ESTRATEGIA OSVS- Empresas de servicios públicos de Tello Huila Anexo 3.2. – Acta-reunión presencial F3 CAPACITACION Y ASISITENCIA TECNICA. ESTRATEGIA OSVS- Empresas de servicios públicos de Yaguará Huila	X		
4	4.Elaborar un informe final consolidado, que incluya la sistematización de la información obtenida, los resultados alcanzados, los registros de	El contratista elaboró el informe de los pagos numero 5 correspondiente a los periodos del 1 al 30 de abril de acuerdo con la información consolidada, donde se explica y se evidencia las llamadas vía telefónica, seguido de	<u>4. OBLIGACION</u> Anexo 4.1. Acta Actividades del 1 al 17 de junio -2026.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	participación de las organizaciones beneficiarias y una propuesta metodológica que contribuya a la sostenibilidad y replicabilidad del programa en el tiempo.	programar sesión virtual y se fijan fecha visita técnica en el territorio según agenda programada.				
5	5.Desarrollar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	Revisión de repositorio y validación de cargue de actas de las fases de la estrategia organizaciones Seguras, Vías seguras. La cual contó con el siguiente orden del día. 1. Verificación del repositorio documental. 2. Revisión de las actas correspondientes a cada fase de la estrategia Organizaciones Seguras, Vías Seguras. 3. Validación de soportes cargados. 4. Estado de cumplimiento de actividades asignadas. 5. Concepto para trámite de cuenta de cobro final.	<u>5. OBLIGACION</u> Anexo 5.1. Acta de 5.1 Acta final equipo Huila .	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X___ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No___X___ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

El Supervisor JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente

link: [EVIDENCIA INFORME DEL 1 AL 17 DE JUNIO de 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ACTA DE INICIO - pdf	ACTA DE INICIO - pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 48.2. Designación de Supervisión (2).pdf	48.2. Designación de Supervisión (2).pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CERTIFICADO ARL PA-798-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-798-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
INF SUPERVISION CC.pdf (Archivado)	INF SUPERVISION CC.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SUPERVISION CTO 798.pdf	INFORME SUPERVISION CTO 798.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SUPERVISION CTO 798 NUMERO 3.pdf	INFORME SUPERVISION CTO 798 NUMERO 3.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO 3 JORGE BOHORQUEZ V2.pdf	CUENTA DE COBRO 3 JORGE BOHORQUEZ V2.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuenta de Cobro 4 MARZO DE 2026 JORGE BOHORQUEZ.pdf	Cuenta de Cobro 4 MARZO DE 2026 JORGE BOHORQUEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SUPERVISION 4 CONTRATO 798.pdf	INFORME SUPERVISION 4 CONTRATO 798.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO N 5 CONTRATO 798 JORGE BOHORQUEZ.pdf	CUENTA DE COBRO N 5 CONTRATO 798 JORGE BOHORQUEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION N 5 ABRIL CONTRATO No 798 v4 V2.pdf	INFORME DE SUPERVISION N 5 ABRIL CONTRATO No 798 v4 V2.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO N 6 CONTRATO PA 798 JORGE BOHORQUEZ VF.pdf	CUENTA DE COBRO N 6 CONTRATO PA 798 JORGE BOHORQUEZ VF.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION N 6 CONTRATO AP 798 V4-- pdf	INFORME DE SUPERVISION N 6 CONTRATO AP 798 V4-- pdf	Proveedor Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS **M/CTE. (\$ 4.533.333)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor-Codigo1020, Grado16

FIRMA: _____

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: SILVIA AREVALO MORENO

Contratista DCI

FIRMA: SMAN.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.